



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Pucón  
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

DECRETO EXENTO N° 3406  
PUCÓN, 23 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por Marianela del Carmen Vigouroux Venegas, Rut [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. La sesión Ordinaria N° 33 de fecha 19/12/2013 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la patente de Restaurante de alcohol a la Sra. Marianela del Carmen Vigouroux Venegas, Rut [REDACTED]
4. El Memorandum de la Secretaría Municipal de fecha 19/12/2013, que informa de la sesión del Concejo que aprobó la patente a la Sra. Marianela del Carmen Vigouroux Venegas, Rut [REDACTED]
5. La ley 19.749 Microempresa Familiar
6. El DS. N° 452 del 17.06.2009
7. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
8. Ley 19.925 de Alcoholes
9. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente acogida a la ley N° 19.749 Micro Empresa Familiar de Restaurante de Alcoholes
2. En la sesión Ordinaria N° 33 del 19/12/2013, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento de la patente de Restaurante de Alcoholes

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada  
Rol : 40670 y 40671  
Actividad Económica : Restaurante Diurno y Nocturno (MEF)  
Código Actividad : 552010  
Clasificación : C1  
Dirección Comercial : Camino Internacional km 24, Cam. Público a Menetúe Km. 4, Pucón  
Nombre del Contribuyente : Marianela del Carmen Vigouroux Venegas.  
Rut : [REDACTED]
2. El contribuyente deberá acreditar en el mes de mayo de cada año que mantiene vigentes los requisitos de la microempresa familiar, presentando la documentación respectiva.
3. El contribuyente deberá en el mes de Junio y Diciembre de cada año presentar la documentación necesaria para la renovación de la patente de Alcoholes

MARIA VICTORIA ROMÁN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE

V.B° CONTROL

CBM/MVR/RQR/gmb  
DISTRIBUCIÓN:  
\_Contribuyente  
\_Oficina de Partes  
\_Archivo